



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	INCIDENTE DE DESACATO
Radicado	47-555-40-89-002-2022.00175-00
INCIDENTANTE	BBM CONSTRUCTORES S.A.S
INCIDENTADO	JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO
Asunto	Auto obedece lo ordenado por el superior

Plato, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente del presente incidente de desacato y, atendiendo la orden emanada por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Plato Magdalena, **obedézcase y cúmplase** lo ordenado por el superior.

Por lo expuesto el **Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato Magdalena,**

R E S U E L V E:

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el superior.

CÚMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCÍA GUERRERO

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Calle 3 N° 12-04, Palacio de Justicia “**Hugo Escobar Sierra**”. P. 2. Of. 201.
Teléfono N°. 4850484.
j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co
PLATO –MAGDALENA

Firmado Por:
Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcbf4cf7fb7e8ed7d7807bf72e81187c70b7e16c6d5df506fc9a56ceea854a2f**

Documento generado en 16/12/2022 08:39:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>